

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004707

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

00010

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GALAPAGOS FLORES GALAFLORES S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Noviembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorandos No. 235 y No. 343 de 30 de Noviembre de 2006, respectivamente, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GALAPAGOS FLORES GALAFLORES S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tabacundo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Quinto y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad en el Registro Mercantil a su cargo del cantón Pedro Moncayo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 1 de Diciembre de 2006


Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 46859
Tr. 01.1.06.000468

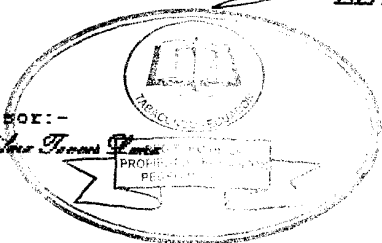
RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución que antecede, con el No 32, a fojas 52 en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.- Tomo 24.-
Se anoto con el No 979 en el Repertorio.- Tabacundo, a veinte y dos de Diciembre del año dos mil seis.-

RESPONSABLES-


EL REGISTRADOR (E)

Aseor:-

Polique Torres Lopez



Dr. Edgar Manuel Cisneros Vépez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON PEDRO MONCAYO - ENCARGADO